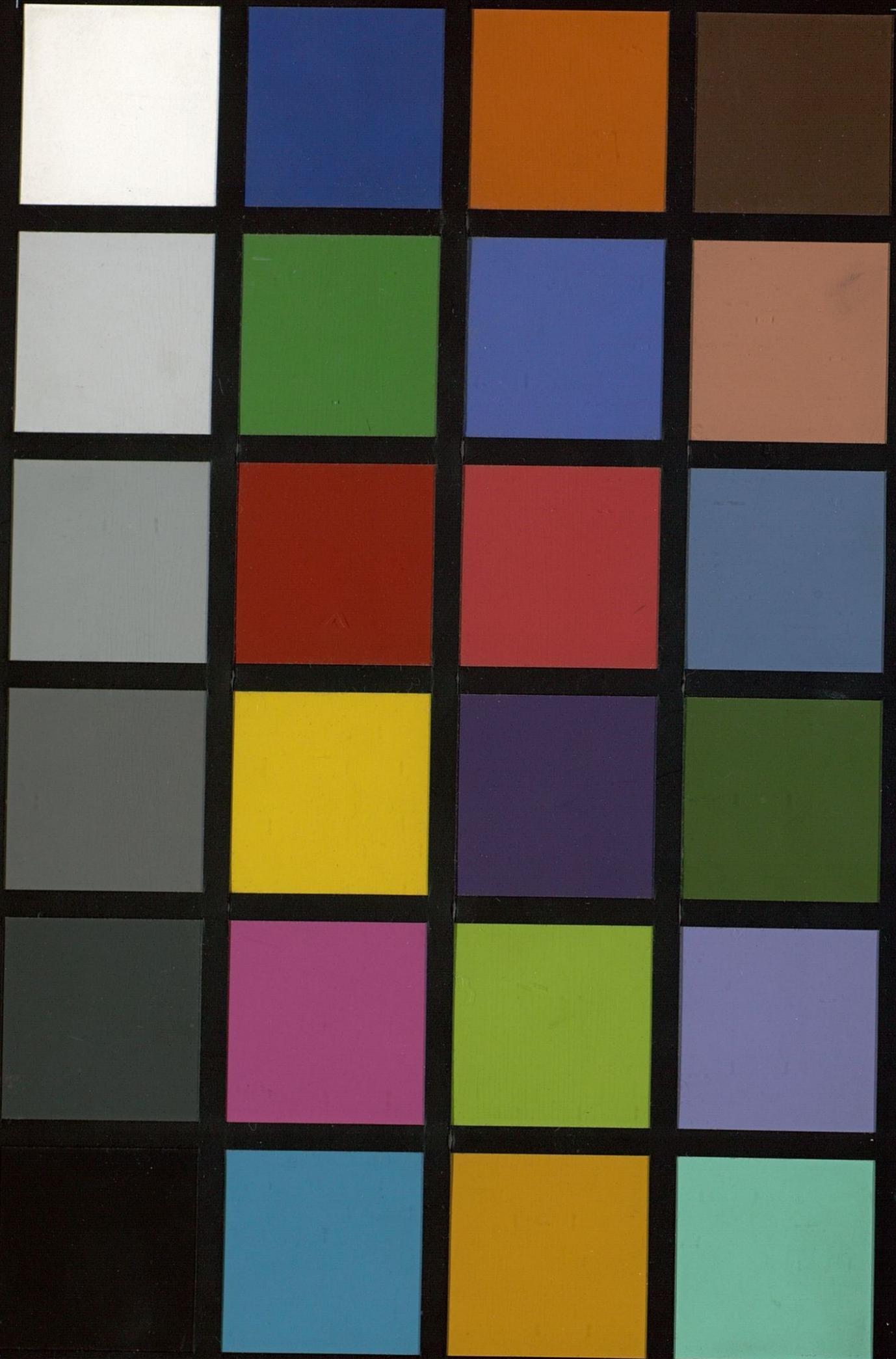


X-rite ColorChecker® Color Rendition Chart



M.C.D. 2022

BOLETIN OFICIAL

ECLESIASTICO

DEL OBISPADO DE MALLORCA.



TOMOS V. Y VI.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.

1865 y 66.

BOLETIN OFICIAL

ECLESIASTICO

DEL OBISPADO DE MALLORCA.



TOMOS V. Y VI.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.

1865 y 66.

BOLETIN OFICIAL

ECLESIASTICO

DEL ORSADO DE MALLORCA



TOMOS V. Y VI.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE MALLORCA

1865 / 66



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

PARTE OFICIAL.

A los RR. Párrocos, Ecónomos y Vicarios in capite de esta Diócesi.

Comisaria de los Santos Lugares.—Mallorca.—Circular.—Ha venido á mis manos la circular del Ilmo. Señor Comisario General de los Santos Lugares, concebida en estos términos:

«El culto y conservacion de los Sagrados Monumentos levantados en los Santos Lugares, que pisó con su Divina Planta el Redentor del Hombre, ha sido siempre objeto preferente de la piedad y veneracion de todos los hijos de la católica España.

Nuestros Monarcas, herederos del título de reyes de Jerusalem, atendiendo con singular predileccion á las necesidades de esta Obra Pia, la tomaron bajo su augusta proteccion, declarándola de su Real y efectivo Patronato; y la nacion entera, contribuyendo con sus ofrendas y limosnas al sostenimiento de tan queridas atenciones y á la manutencion de los religiosos que las sirven, se distinguió siempre á tal altura, que la Comisaría General, administradora de estos fondos, secundada por el celo y religiosidad de los dignos Comisarios de provincias, remesó ella sola en objetos y metálico mayores sumas que entre todas las demas naciones católicas reunidas.

V. S. conoce bien las vicisitudes por que ha pa-

sado esta piadosa institucion en el trascurso de los tiempos y las alteraciones que ha sufrido su administracion por efecto de las reformas consiguientes en cada nuevo órden de cosas, y sabe ademas que la pérdida de nuestras inmensas posesiones de América contribuyó, entre otras causas, á una disminucion considerable en las rentas de esta Obra Pia.

Por otra parte, la marcha general de los acontecimientos europeos, dando ocasion á nuevas relaciones entre los paises católicos y el imperio de Turquía, que domina en Jerusalem, á la vez que ofrecia mayor seguridad para los religiosos dedicados al culto y custodia de los Santos Lugares, presentaba, sin embargo, tendencia á oscurecer, ya que no nuestro celo y sacrificios, el prestigio é influencia que formaban uno de los timbres mas gloriosos de nuestra nacion.

Como corolario de estos sucesos y por circunstancias que hubieran deseado evitar el Gobierno de S. M. y la Comisaría General, se desatendieron hace pocos años las prerogativas y los derechos de la Corona de España en Tierra Santa, dándose naturalmente ocasion á que se suspendiera la remesa de fondos y de los objetos adquiridos ya para atender á las necesidades de la Santa Custodia. Vencidas de una manera conveniente las dificultades surgidas con este motivo, y puestos á salvo aquellos derechos, se sirvió el Gobierno de S. M. alzar la suspension indicada y en su virtud ha remitido esta Comisaría General una abundante conducta de ornamentos, vasos sagrados, ropas y otros efectos por valor de 16.000 duros, para diferentes santuarios de Tierra Santa y necesidades de los religiosos españoles que en ellos sirven. Esta conducta salió del puerto de Valencia en 6 de Octubre último, á la cual se incorporaron cuatro religiosos, que van á compartir los trabajos de sus hermanos de Palestina, y segun aviso de la Procura General de Jerusalem llegó todo sin novedad á aquel punto en 4 de noviembre próximo pasado.

Ademas se han librado 15.000 duros en metálico para atender por el momento á las mismas obligaciones, cuya suma remitida por conducto del Consu-

lado de España en Beirut, ha sido entregada ya en la citada Procura.

Persuadido de la satisfaccion de V. S. al tener noticia de las remesas hechas á Jerusalem, me considero en el deber de comunicársela y aun creo conveniente se dé tambien esta satisfaccion á los fieles que contribuyen con sus limosnas al sostenimiento del culto en los Santos Lugares, lo cual podrá V. S. hacer que se publique entre los de esa Diócesis, por los medios que su prudencia le dicte.

A las obligaciones que pesaban sobre esta Obra Pía en conformidad con su instituto, se agregó hace algunos años el sostenimiento de las misiones de Marruecos, que en virtud de los tratados celebrados á la terminacion de la última guerra de España con aquel imperio, van recibiendo su natural incremento y prestan importantes servicios al catolicismo, propagando las verdades de nuestra santa religion y llevando la fé del Crucificado á paises sumidos en el fanatismo mahometano.

De importancia suma es tambien para cumplir los fines de esta Obra Pía, el sostenimiento del Colegio de Misiones, que sirve de plantel para llenar las bajas que ocurren en el personal español de Tierra Santa y de Marruecos. Este Colegio que se fundó en 1855 estramuros de la villa de Priego, provincia de Cuenca, fué trasladado hace dos años al convento de San Francisco de la ciudad de Santiago, y la Comisaría General se ocupa activamente en darle todo el desarrollo que exigen de consuno la organizacion de esta clase de corporaciones y el objeto esclusivo para que fué creado, á pesar de las dificultades que, en los presentes tiempos y por causas bien distintas, se oponen á la realizacion de un pensamiento tan útil, considerado bajo el doble punto de vista político y religioso.

Este ligero relato basta á la penetracion y conocimientos de V. S., para que pueda formar idea completa del alcance y estension de las obligaciones á que ha de hacerse frente, de los asuntos que han de ocupar con preferencia la atencion de la Comisaría General, de las eventualidades que ha de pre-

venir y de los recursos que es preciso allegar, para vencer los obstáculos que pudieran oponerse á su marcha. En todos estos puntos cuento con la cooperacion é ilustracion de V. S. y de los demas señores Comisarios de Jerusalem en las diócesis del reino, que tan repetidas pruebas vienen dando de su celo é interés por la prosperidad de esta santa Obra.

Para ocurrir á las necesidades del momento, espero que V. S. se servirá adoptar las disposiciones que estime oportunas, acerca de los tres puntos siguientes: 1.º Escitar el celo de los religiosos esclaustrados de la Orden de San Francisco, que aun se encuentren en buena edad y quieran dedicarse al servicio de las misiones de Tierra Santa y de Marruecos. 2.º Informarse si existen en esa diócesis, jóvenes de vocacion decidida, de carácter prudente y de costumbres y vida ejemplares, que se hallen dispuestos á ingresar en el Colegio de Misiones, y 3.º Fomentar la piedad de los fieles que contribuyen con sus limosnas al sostenimiento de las obligaciones de esta Obra Pía.

Réstame por último manifestar á V. S. que, con objeto de que pueda conocerse en fin de cada año el verdadero estado de la recaudacion en todas las diócesis, conviene se remita cuenta general y detallada de las cantidades percibidas é invertidas, comprendiendo entre las segundas las que haya remitido á la Comisaría General. De esta manera se regularizará la intervencion de las limosnas y mandas (único producto de la Obra Pía, que carece en parte de tal requisito), se conocerán con tiempo los recursos disponibles y podremos cumplir, no solo con un deber, sino con lo mandado en diferentes Reales disposiciones y principalmente con el artículo 119 del reglamento de esta Obra Pía, que terminantemente previene se rinda cuenta general de la recaudacion y gastos de cada año en todo el mes de enero del año siguiente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1864.—El Comisario general.—José María de Alós.—Señor Comisario de la Obra Pía de Jerusalem en la diócesis de Mallorca.»

El objeto de la preinserta circular es tan evidentemente pio y religioso, que toda recomendacion de ella es en mi concepto innecesaria. La causa de la obra pia de los Santos Lugares de Jerusalem ha sido uno de los anhelos constantes de nuestros católicos monarcas y de los Gefes supremos de la Iglesia, como es de ver en los esfuerzos que en todos tiempos han hecho aquellos, y en las Bulas que éstos han expedido. Dificil tarea fuera enumerarlas, y por otra parte, se pueden ver en las historias que muchos autores de nota han escrito de la Tierra Santa y viajes á ella. El pueblo mallorquin lo sabe, y con aquella fé que siempre ha sido su principal blason, ha contribuido con crecidas limosnas á conservar aquellos lugares que pisó Jesucristo con su divina planta y regó con su sangre inmaculada, y mantener perenne en ellos el Culto católico. En nuestros dias no es de esperar ensordezca á la voz del Ilmo. Sr. Comisario General; y el que subscribe se anticipa á darles las gracias por las que irá depositando en las manos ó en los lugares que en todas las Iglesias están destinados al objeto. Confia ademas en que aquellos religiosos de S. Francisco de Asis, cuya edad y circunstancias lo permitan, inscribirán sus nombres en la lista de sus hermanos de la Palestina, para ir á compartir con ellos sus trabajos, y que los jóvenes del temple y condiciones que insinúa la circular preinserta, ingresarán en el colegio de misiones para poder unirse un dia á aquellos seres de verdadera abnegacion y ausiliarles en sus difíciles taréas; ó si así lo dispusiere la Providencia, marcharán á las vecinas tierras donde impera aun el alcorán y que hace poco vieron ondear sobre las torres de sus mezquitas, convertidas en templos de Dios vivo, el pabellon de la magnánima y católica Isabel al lado de la enseña del Crucificado.

Dios Guarde á V. muchos años. Palma 4 de enero de 1865. =Pedro Vives Lectoral. =Sr.....

PARTE NO OFICIAL.

Segunda instruccion pastoral que, sobre la autoridad de la Iglesia, dirige al clero, á los profesores y á los seminaristas de su diócesis, el Exmo. é Ilmo. Señor Dr. D. Antolin Monescillo, obispo de Calahorra y la Calzada.

Estote ergo prudentes sicut serpentes, et simplices sicut columbæ. (Matth. x, 16).

In omnibus sumentes scutum fidei, in quo possitis omnia tela nequissimi ignea extinguere:

Et galeam salutis assumite, et gladium spiritus (quod est verbum Dei).

(Ephes. vi, 16, 17).

(CONTINUACION)

XI.

Hay una alternativa inevitable para todas las escuelas separadas de la católica, ó adversas al Catolicismo. Se ven privadas ó á vivir extrañas á la historia del género humano, ó si la conocen á confesar que no puede darse ni un hecho, ni una época, ni se encuentra un personaje verdaderamente célebre cuya gloria no pertenezca al Catolicismo; que él lo ha fundado y ennoblecido todo por completo, y de él salen incesantemente los movimientos benéficos de una vida singularmente fecunda. Que haya un género de grandezas ruidosas; que deslumbren los hechos gloriosos de afamados guerreros y de hábiles diplomáticos; que las artes y las ciencias hayan alcanzado lustre y esplendor bajo imperios no católicos, ó sospechosos al Catolicismo, será indudablemente punto de averiguacion sencilla; pero lo que niega rotundamente la historia y con ella el buen sentido es que tales glorias sean tan cabales, tan completas y aquilatadas como las que produjo siempre el Cristianismo. En todo aquello cabe inexactitud, y hasta la crueldad y la barbarie: el Cristia-

nismo se ha descartado de cuanto impide redondear las obras de toda belleza que pueda ser mirada de frente. ¿Es por ventura condicion del arte la desnudez lúbrica? ¿lo es del valor la bárbara conquista y el cruel vasallaje? ¿y encontraremos situaciones interesantes ni lecciones provechosas allí donde luchando la intriga con la sagacidad y con la perfidia se logre suplantar derechos y acciones, sucesos y accidentes? Pues bien: el Cristianismo conserva la dignidad del arte, la moderacion y la equidad hasta en las mismas guerras, la nobleza y la cortesania en los grandes, y hace respetar á un tiempo que la lealtad y la desgracia, las dotes sobresalientes y los talentos delicados de los que gobiernan el mundo para bien del mundo. Por manera que inspirando él y moviendo el corazon de los hombres da solidez y hermosura á toda obra verdaderamente gloriosa.

El trabajo incesante del Cristianismo, formando el corazon de la sociedad desde la infancia misma de sus individuos, seria la tarea mas oficiosa si no la mas criminal á juicio de los hombres para quienes aquella santa elaboracion del espíritu es ó puede llegar á ser indiferente. La madre cristiana en la familia, el jefe de la sociedad doméstica, el ministerio social por la magistratura y por el Gobierno político de los pueblos, deberian renunciar á su primer elemento de disciplina, de orden y de subordinacion hácia el jefe del Estado luego que y toda vez que, salvando la libertad de conciencia en el ciudadano, se le permitiera mostrarse hostil è indiferente en materias religiosas. En aquel entonces se abrazarian en estrecho lazo la impunidad y el ateismo. La sola idea de suponer rivales entre sí las dos relaciones que dan forma á la sociedad pública, porque hay en ella dos objetos diferentes, temporal el uno y eterno el otro, es radicalmente funesta y absurda. Estos dos conceptos lejos de excluirse constituyen la inquebrantable relacion del hombre con la sociedad y con Dios y del hombre con su propia naturaleza. El hombre, decia Benjamin Constant, no es religioso porque es tímido; es religioso porque es hombre.

El sentimiento católico no puede ser suplantado, porque no es creacion del hombre, ni tiene fórmula posible en las teorías humanas. Por mas víctimas que sacrifique el espíritu de independecia en obsequio de las pasiones, jamás logrará encontrar fuera del Catolicismo, no ya una solucion completa para los problemas sociales, sino que las transacciones mas hábiles del sofisma habrán de estrellarse en la imposibilidad de arreglar con Dios y con el diablo sus culpables condescendencias. No se trata de ingenio, ni de sagacidad cuando hay que servir á uno de dos señores. Lo que se les niegue respectivamente ha de exigirlo cada uno por completo para contar entre sus amigos al servidor: imaginar que ambos quedarán contentos, cuando ambos sean ofendidos ó defraudados, seria la misma torpeza en forma de habilidad. Que esto se haga en las cosas venales del mundo, súfranlo quienes al mundo consagran sus vigiliass y adoraciones; pero no se intente partir por medio la verdad y el derecho para que el error y la usurpacion acrediten poseer con justo título precisamente cuando extravian las ideas y consuman el despojo. Bien miradas las cuestiones que remueven el mundo, aun en los Estados católicos, se encontrará siempre una especie de impaciencia y una verdadera comezon por interpretar lo mas claro y terminante de la ley en favor de invasiones siempre funestas y á menudo sacrílegas. Como si la accion propia de la Iglesia causara daño al Estado, el Estado desconfia, cela, mira de reojo y cree haber hecho una gloriosa conquista cuando ha conseguido menoscabar, impedir ó suspender por lo menos el ejercicio de la potestad eclesiástica. Es una de las mas cumplidas satisfacciones de la magistratura regalista la de contar entre sus méritos los pasos dados dentro del santuario.

XII.

Tarda en pasar el tiempo de fascinacion; mas cuando haya desaparecido ha de tenerse por un sueño el cómo y por qué de tantas cosas ahora vistas y oidas por todo el mundo. ¿Y sucedió esto, pregun-

tarán las gentes? ¿Y así se discurría en la segunda mitad del siglo XIX? Nadie podrá explicar entonces sino por la clave de las humanas flaquezas lo que ahora se atribuye al ingenio y á la valentía de un espíritu investigador. Sin embargo, los que miran desde lo alto, aunque parados, ven como todo va fuera de camino.

Las épocas verdaderamente célebres fueron aquellas que se distinguieron por su carácter de justas y discretas, dando á cada uno su derecho y á cada cosa su lugar propio, sin negar á los tiempos las buenas conquistas de la razón y de la experiencia. ¿Quién hallará entre nosotros esa conveniente clasificación, y ese buen uso de los medios que suministran los estudios prácticos de la ciencia sólida y profunda? Por una especie de imprudente exégesis ha llegado á creerse que todo saber y todo progreso que no esté luchando frente á frente contra el espíritu católico, tiene que adolecer de estacionario y enfermar por timidez. Este error funestamente grosero se ha hecho vulgar hasta el extremo de haber formado escuela trayendo á sus reuniones así á los hombres de reconocidos talentos, como á los que van sin género alguno de violencia por donde quiera que oigan una palabra nueva é indescifrable. ¡Tal poder alcanza, especialmente en los tiempos de confusión, todo lo que es peregrino y maravilloso, aun en orden á los delirios y conflictos!

De ahí ese miedo á las definiciones y esa impudente comezon por caminar sin regla y sin norte, como persuadidos de que la justicia de Dios y la razón humana tienen condenado de antemano todo extravío y toda agresión, al propio tiempo que toda tendencia al error y al mal. Ni llama la atención de los modernos pensadores cómo es que no consiguen formular un credo para las comuniones disidentes del Catolicismo, ni entenderse acerca de un solo punto; al paso que la doctrina, las ideas y pensamientos de los hijos de la Iglesia les son de tal modo comunes, que siempre y en todo caso se corresponden de una manera admirable. Solamente aturdidos por medio de agresiones ruidosas, es como pue-

den no ver, ni oír, ni atender á tantas realidades en el órden religioso y moral, verificadas sin interrupcion en el seno de la Iglesia y dentro de la misma sociedad doméstica, en testimonio de que Dios, su verdad eterna, *Cristo*, su Iglesia santa, el ministerio apostólico y la sociedad católica son las únicas ideas generadoras de todo bien posible y de toda dulce consolacion. Cuando los libre-pensadores apelan en materias determinadas á hechos prácticos y visibles, debieran conocer que están obligados por la ley de una indeclinable consecuencia á explicar los sucesos públicos y ruidosos á que nos referimos, confesando que son providenciales, que son objeto de una sumision completa de parte de la conciencia humana, y que no puede negárseles un asentimiento cabal, como quiera que sin el espíritu católico no pueden realizarse ni entenderse; ni aun cabe en la mas viva imaginacion dar soñada existencia á un plan tan conveniente y adecuado á la naturaleza racional. Si la obra, pues, no es del hombre, y existe la obra á pesar del mundo que la combate, la obra es de Dios.

La reflexion que pudiera hacerse sobre la existencia de las comuniones disidentes carece absolutamente de fuerza. No forman iglesia; solo tienen de comun la disidencia y la protesta. ¿Y no combaten, disienten y protestan unas contra otras, y sus individuos entre sí mismos? Cuando se nos replicara con la conducta observada por muchos de los católicos que están en guerra abierta contra la Iglesia, diríamos: *Erant; sed non sunt ex nobis*.

Tal es la doctrina de los tiempos, y tales son los hechos producidos por las doctrinas. La diferencia que se nota en cómo adelanta la revolucion al paso que parece enfermar la doctrina de órden, no depone en favor del *derecho nuevo* sino en pro de las buenas enseñanzas. Tienen á su mano y á su pronta disposicion las máximas revolucionarias de un lado las pasiones, de otro la abundancia de medios todos por ella santificados, y además el no creerse obligadas á guardar consecuencia ni razon de fines. Por manera que admitiendo ó desechando, sea ó no decoroso lo que de un día á otro se legitima ó reprue-

ba, cuentan siempre los maestros de la revolucion con la hirviente ansiedad por las novedades, medio ruidoso de aparecer con infinito mayor caudal de fuerzas que las que realmente la apoyan y sustentan. No preguntan si tal empresa es ó no laudable. Su moral está reducida á decir: ¿Me conviene? ¿puedo hacerlo? luego debo. Por el contrario; el sentimiento católico plantea la cuestion en esta forma: No debo; luego no puedo. En este veto de la conciencia humana van envueltas mil limitaciones de poder, de fuerza, de accion y de propósitos. Y no es que tales limitaciones hagan enflaquecer la virtud conservadora de la moral católica; por el contrario la robustecen con relacion especialmente benéfica á los que serian precisamente perjudicados practicada la enseñanza del funesto *stat pro ratione voluntas*. Toda limitacion del mal es una proteccion al bien.

Claro es, pues, á toda luz que así como el racionalismo deprime y ahoga la razon, el Cristianismo es formal y esencialmente la honra y la fragancia de la razon misma. Con la revelacion se conserva y levanta el entendimiento humano; sin ella y sin la regla infalible que la mantiene se crea en el hombre una especie de poderosa rivalidad que le agita y descalabra en todos sus cálculos?

Para persuadirse de esta verdad basta recorrer una sola historia con relacion á un solo hombre; ó bien la historia de la humanidad con relacion á los sucesos que en ella se cumplen todos los dias. La clave que sirve para descifrar los mas complicados asuntos está justamente apreciada con solo atender á que nada prescribe contra la razon y el derecho. Mirando únicamente á la santidad y á la justicia es como se entiende que el Catolicismo sea origen, medio y progreso de todo bien. Si no hay una sola cosa, ni se concibe coyuntura por donde pueda quebrar la doctrina cristiana, preciso es otorgarla el elogio y aprecio de que ella forma y robustece las sociedades.

No se diga que hay empresas de honra y provecho en las cuales se ha prescindido de la idea católica, y que han llegado hasta á ser gloriosas. Respondemos que si de un lado se apartara lo que entró

en ellas de sentimiento católico, y de otro se pusiera lo que han costado á los hombres en contribucion de sudor, de sangre, y de malos tratamientos, se mirarian con horror muchas obras que ahora se celebran y se enaltecen, dando testimonio su parte laudable de que las máximas de equidad y de justicia enseñadas por el Catolicismo fueron su verdadero componente. En esto, como en todo lo que se ve subsistente en medio de las aplicaciones protestantes, hay que atender á lo que las disidencias religiosas conservan de bueno y sano del tronco que abandonaron. ¿Son por ventura de su origen ni propiedad los sentimientos de rectitud, de moralidad, de obediencia y de jerarquías que guardan? Nadie lo probará. Y debiéndose á esto únicamente la vida y forma que llevan, aparece claro á toda luz que ellas ni sociedad alguna será conservadora hasta que repudiando sus prodigalidades y sus impotentes soberbias vuelvan á la casa paterna. Muestra son de esta verdad las numerosas conversiones á la fe católica obradas en el seno del anglicanismo y entre sus mas escogidos miembros, cuyos talentos privilegiados abrazan con ardor y cada dia la causa de la verdad.

XIII.

Los síntomas de agitacion que se observan á veces en medio de las naciones católicas reconocen por verdadera causa las máximas protestantes introducidas de ordinario por los gobiernos amigos de novedades en el seno de la sociedad, é infiltradas en la legislacion misma por el sopro de un regalismo invasor de la potestad espiritual. De ahí los continuos choques y dolorosos conflictos ocurridos entre el sacerdocio y el imperio, tanto mas rudos y temibles cuanto mayor es la fuerza del poder temporal, y mas firme y arraigada está en el ánimo de los prelados la conviccion del derecho y libertad que asiste á la Iglesia para gobernarse á sí misma con santa independencia. Cuando un Gobierno tomara el cayado de pastor, invocando la investidura que como á protector le corresponde, convertiria en favor de una

regalía inconciliable con su condicion de católico los actos propios del deber sagrado que le impone su elevada posicion en un pais católico, dentro del cual le incumbe tanto como interesa mostrarse el mas dócil y fiel hijo de la Iglesia. Mientras el ministerio temporal represente la autoridad suprema en los Estados católicos, tendrá que atemperarse á la verdadera condicion de gobernador en las cosas humanas, si no quiere perturbar la sociedad llamando á sí la gestion de asuntos pertenecientes al fuero y jurisdiccion de la potestad divina con que es regida la Iglesia de *Jesucristo*. Esta enseñanza es como un resumen de la historia de todos los paises que de católicos pasaron al cisma ó á la herejía. No hay medio Dios, ó el hombre; lo divino, ó lo humano; Iglesia católica, ó Iglesia puramente civil. Se ayudan, protegen y amparan ambas potestades, la temporal y la espiritual; mas nunca pueden confundirse, ni la una absorber á la otra. Las concordias establecidas por medio de tratados entre la Iglesia y el Estado son prueba evidente de que pueden entenderse recíprocamente, mas no abdicar; y si en casos determinados parece mezclarse un fuero con el otro, mas bien arguye en los dos su respectivo derecho, que la indiferencia ó negacion de lo que les es propio. La dificultad en semejantes circunstancias consiste en discernir el mútuo acuerdo y el consentimiento con los actos de invasion. Cuando se traen ejemplos de lo que hace una potestad que es propio de la otra como prueba de que la invasora obra dentro de sus facultades, prescindiendo de la permission, de la tolerancia, del consentimiento y del acuerdo con la potestad cesionaria, se comete un acto de indiscrecion y de injusticia abusando de las doctrinas y de las palabras con animo de atribuir al favorecido y al amigo lo que corresponde al protector y á las miras pacíficas que fueron su objeto. Léjos, pues, de implicar despropio renuncia y aun reeocimiento de inhabilidad potestativa las respectivas cesiones, suponen por el contrario el derecho mútuo de ambas potestades, salvo el fuero de cada una. Dan y conceden lo que pueden dar y conceder; y lo conceden precisamente porque

les es propio. Todo cuanto lleva de fuerza y vigor este natural procedimiento, envolvería de nulidad y de flaqueza entendido que fuera que una potestad es hábil para obrar dentro de las facultades de la otra sin tratar ni convenir en el modo y forma de ejecutarlo: mucho menos valdria cuando se procediese por agresion manifiesta, y resolviendo en propio juicio que el *obispo exterior*, por ejemplo, *Episcopus extra Ecclesiam*, tiene en su mano lo que es atributivo del obispo encargado por el Espíritu Santo para regir y gobernar la Iglesia de Dios. A consentir semejantes doctrinas habria que considerar como establecido en favor de la potestad que viniere en amparo, y precisamente porque tiene el deber de proteger, el derecho originario de legislar y dirigir, de enseñar y establecer sobre lo concerniente á las doctrinas, á la fe, á la moral evangélica y á la piedad cristiana, sobre personas y cosas, hechos y derechos, régimen y gobierno de la Iglesia. Se habria encontrado por este medio la fórmula expresa de un anglicanismo agresivo y trastornador. Y no es necesario definirlo tan detalladamente para que sea tal, siempre que en algun caso, en cuestiones determinadas y supuesta una competencia entre la Iglesia y el Estado decidiese una sola parte de ambas contratantes que el punto cuestionado es únicamente de su resorte é inspeccion. El ruido que se hace por parte de los regalistas á título de *inspeccion soberana* vale únicamente para alucinar á los sencillos, haciéndoles entender que la Iglesia mantiene constantemente una actitud agresiva, y que á no ser por la vigilancia del poder temporal vendria el Estado á ser patrimonio exclusivo de la Iglesia. ¡Y esto se dice ahora! Esto se dice á nombre de los reyes, destronados muchos, otros que reinan sin gobernar, algunos que devoran en el fondo de su corazon las amarguras de ser defendidos por tales abogados. ¡Y quién lo dice? la revolucion, que no se cuida de prescripciones ni derechos, y en cuyas manos está siempre abierto el tropel y sujeta la prensa para vaciar la tabla de los nuevos derechos que han de reglar al mundo regenerado aun á costa de los reyes. Un so-

lo enemigo hay necesidad de combatir, la Iglesia.
Et nunc reges intelligite.

Puesto que la Iglesia ha de militar y combatir, que militen y combaten con ella y á sus órdenes los encargados de velar por sus leyes y doctrinas, viniendo en su apoyo como dóciles y aguerridos soldados todos son buenos hijos. ¿Quién ha pensado sobre los hechos visibles de la sociedad católica que no haya dicho dentro de sí: la mano de Dios sostiene este edificio? protegida ó abandonada no deja de vivir y de iluminar, sin que la hagan desfallecer las persecuciones y sin que amortiguen su fuego la simulacion ni la perfidia.

No es raro ver como aun en las mismas épocas de afliccion para la Iglesia y de trastorno en los Estados, se adelanta la milicia armada para colocarse en los extremos del presbiterio en señal de proteccion y en actitud de defensa. Y bien: ¿qué recuerda este espectáculo y de qué es muestra? De que los príncipes cristianos envian sus heraldos al lugar santo para proteger y amparar á los ministros del Señor, para realzar las solemnidades religiosas y en testimonio de que cumplen un deber sagrado con honra propia y edificacion de los pueblos. ¿Quién vió jamás que dejando su puesto de vigilancia y de reverencia se adelantasen los centinelas á ocupar el lugar del sacerdote constituyéndose en sacrificadores? ¿Quién dudaria de que se les abrió el templo, venidos ó llamados, solo para que en él orasen, y en él mantuviesen la compostura? ¡Ah! no. Cuando el gobernador de la ciudad y el jefe de la milicia reciben de la Iglesia las llaves que guardan al *Santo de los Santos*, no es para disponer del templo, del tabernáculo y de la hostia pacífica, es para honrar al Señor de cielos y tierra, evitando profanaciones.

¿Cómo fingir un sentimiento católico que no reconozca estos principios? seria á no dudarlo deshonar la buena ciencia con descrédito de la recta razon llevar las cosas á otro campo, tomándolas por donde no pueden ser miradas sin estremecimiento. No, no es vana la doctrina del orden y de la santidad; y no lo es á tan extremo que apenas se falta al res-

peto á una de las dos cosas cuando hechos y dichos, historias y tradiciones, fueros, regalías, competencias, dogma, justicia y moral pública, todo á la vez experimenta el choque doloroso que destroza su cohesion. Es atributo de la integridad la resistencia ó el sufrimiento por completo. No hay dogma á costa de la moral ni de la justicia; no se concibe el derecho con lesion de lo ajeno. La idea de partir las enseñanzas, para contentar á litigantes porfiados, sobre peligrosa es absurda. En esto como en el juicio de Salomon habrá quien alargue la mano para coger la mitad de la víctima; pero habrá una madre que vuelva horrorizada su rostro devolviendo la integridad del corazon amenazado. *Quot male nata judicia Corruptis nummis effigies imponuntur.*

La misma rectitud de Dios, regla eterna, necesaria é inmutable de toda verdad, de todo lo bueno y honesto, ordenacion suprema de toda justicia y por donde se ajusta y arregla todo lo que es conforme á razon y á la moralidad; el derecho natural, en una palabra, es para esta escuela una cosa que puede alterarse, ó bien puede el hombre inventarla; porque sino veria en el derecho, en la justicia y en la rectitud humana cierta derivacion de la regla suprema de lo verdadero y de lo bueno, á la manera que la del hombre es imágen y semejanza de Dios por la razon y por la voluntad; veria tambien que resistiendo á las potestades humanas, resiste á la ordenacion de Dios; veria claro que adulterando el *humen vultus Domini* que luce en la frente del hombre, haciendo mudable y venal esta dignidad altísima desfigura aquella imágen y aquella semejanza, donde se refleja la suprema razon de Dios, su voluntad libérrima y su infinita sabiduría. ¿Y cómo entonces pudiera constituirse árbitro de la verdad, del bien, de la razon y de la justicia si para proceder así tendria que decir con el racionalismo: mi razon es suprema como la razon de Dios; es mi razon la razon divina; ó tendria que decir con el volterianismo ecléctico: no hay Dios, ni razon ni derecho; todo consiste en la utilidad ó en la conveniencia, pende todo de transacciones y acomodamientos? la solucion no es doctrinal, pero ¿qué importa si es doctrinaria? (Se continuará.)